

DECRETO EXENTO N°: 1204-21 MARIA ELENA, 16-06-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16-06-21 de la Srta. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 7:30 horas diurna, trabajadas los días 13,14,26,27 y 28 de Mayo de 2021, por 9 hora de descanso el día 17 de Junio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 033 de fecha 16.06.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 7:30 horas diurna, trabajada los días 13,14,26,27 y 28 de Mayo de 2021, por 9 horas de descanso el día 17 de Junio de 2021, que se anexa y es parte integrante/de este Decreto.

ANOTESE, COMPONIQUESE ARCHIVESE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.